

**τῶν καθόλου λεγομένων**  
***Consideraciones sobre el estatus***  
***existencial de las formas en Z13***

*Daniel Armando Toro Hincapié*

*datoroh@unal.edu.co*

*Universidad Nacional de Colombia*

### Palabras clave

*Estatus  
Existencial  
Particularidad  
Predicación  
Universalidad  
Substancia primera*

### Keywords

*Status of existence  
Particularity  
Predication  
Universality  
Prime substance*

### Resumen

Con el presente trabajo se pretende examinar el primer argumento del capítulo 13 del libro Z de la *Metafísica*, mejor conocido como “argumento de la peculiaridad” (Z13 1038b 10-15). El objetivo de este proyecto es extraer consideraciones críticas acerca del estatus existencial de la forma en la filosofía de Aristóteles. Esta evaluación se hará en el marco de la clásica consideración problemática sobre el capítulo y, de manera puntual, sobre la sección Z13-16: si, a partir de los argumentos allí aportados, puede hablarse de manera concluyente acerca del estatus de existencia universal o particular de la forma. Así, se espera terminar construyendo una estructura del argumento que logre explicar su funcionamiento, de modo tal, que puedan aportarse razones para concebir la particularidad de las formas, como la vía más apropiada en el debate acerca de su estatus existencial.

### Abstract

This paper aims to examine the first argument of chapter 13 of *Metaphysics Z*, better known as “argument of peculiarity” (Z13 1038b 10-15). The main objective is to extract some critical considerations about the existential status of form in Aristotle’s philosophy. This evaluation will be based on the classical discussion about the chapter and sections Z13-16: if the provided arguments allow us to conclude something about the particular or universal status of existence of the form. Thus, it is expected the construction of an argument structure, that explains how it works, in such a way that reasons can be given to conceive the particularity of the forms, as the most appropriate way in the debate about its existential status.

## Sección 1

Uno de los grandes problemas que se derivan de la argumentación de la sección Z13-16 de la *Metafísica* de Aristóteles podría resumirse en una pregunta: ¿son las formas aristotélicas universales o particulares? La legitimidad de esta pregunta parece justificarse, en principio, en la amplia bibliografía que se ocupa de este problema y que ha dividido a los comentaristas de la obra aristotélica en dos grandes grupos: universalistas y particularistas.<sup>1</sup> Sin embargo, mucha de la extensa bibliografía no establece, desde el principio, una posición clara acerca de un problema fundamental, a saber, ¿por qué es legítimo relacionar la conclusión negativa de Aristóteles sobre la substancialidad de los universales, expuesta en esta sección, con una posible tesis sobre la imposibilidad de la forma de ser universal? O por decirlo de otra manera ¿cómo se da el paso que va de los argumentos que niegan la universalidad de la substancia a la pregunta problemática de si la forma es universal o particular?

Esta consideración parece trivial si uno supone que los desarrollos previos del libro Z permiten considerar, sin ningún tipo de duda, a la forma como substancia (cf. 1031a 15-1032a 10; 1033a 25-1033b 15). Si se acepta esta afirmación, se estaría operando un movimiento según el cual la pregunta por la universalidad o particularidad de la substancia se vuelve la pregunta por la universalidad o particularidad de la forma. Pero esta posibilidad queda abiertamente puesta en cuestión, si consideramos la apertura de Z13 como un retorno a las posibilidades de análisis que Aristóteles esbozó en Z3. En dicho capítulo, Aristóteles ofrecía una serie de candidatos que podrían considerarse substancia, a saber, la esencia, el género, el substrato y el universal. Si ha de seguirse una estructura en el examen de Aristóteles y si las primeras líneas de Z13 pretenden indicar algo, es que el examen para dos de estos candidatos se encuentra terminado. Así, como indica Aristóteles al comienzo del capítulo, tanto la esencia, como el sujeto han sido examinados (cf. 1038b 1-3).

Cabe pensar, entonces, que Z13 implica lo que Burnyeat llama “un nuevo comienzo”, cuyo centro de análisis es el universal. Si este es el caso, no podemos admitir de entrada la tesis según la cual ‘forma’ y ‘substancia’ son equivalentes –como parecían mostrarlo los capítulos Z10-11, donde se afirmaba que la substancia de Sócrates es su forma–. Así las cosas, Z13 aparece como un comienzo completamente nuevo, donde la tesis en juego es que la substancia, por ejemplo, de hombres particulares como Sócrates sea el universal ‘humano’

[u ‘hombre’] o tal vez el universal genérico ‘animal’ (cf. Burnyeat 2001 46).

¿Cómo puede rastrearse, entonces, el problema del estatus existencial de la forma? Si la tesis de Burnyeat es cierta y realmente Z13 supone un nuevo comienzo en la investigación, creo que resulta imposible establecer algún elemento que permita inferir, del problema de la universalidad de la substancia, el problema del estatus existencial de la forma, ya que, como vimos, no habría razones suficientes –al menos hasta ahora– para asimilar los conceptos de “forma” y “substancia”. No obstante, existe la posibilidad de reformular la postura de Burnyeat.

La línea que abre Z13 afirma “*Ἐπει δὲ περὶ τῆς οὐσίας ἢ σκέψις ἐστί, πάλιν πανέλθομεν*” (1038b 1-2), lo que podría traducirse, según una versión inédita del profesor Alfonso Correa (Aristóteles Inéd.), como “ya que la investigación es sobre la substancia, retomémosla nuevamente”.<sup>2</sup> Así concebida, esta línea permite una interpretación que abre la posibilidad de reinterpretar la postura de Burnyeat. Wedin (2000), por ejemplo, afirma que la referencia a ‘*περὶ τῆς οὐσίας*’ marca la indicación de una vuelta al tema general de Z, pero indica que el tema general de Z ha sido tratado en la mayor parte de los capítulos de dicho libro, exceptuando lo que Burnyeat llama ‘inserciones’. Así, pues:

[L]a lectura invita a pensar que Z13 está volviendo al tema principal de Z luego de una discusión que no es ‘*περὶ τῆς οὐσίας*’, es decir, que no se refiere a la substancia y que por tanto se encuentra fuera del tema de este tratado en su conjunto. Dado que Z12 es una inserción, Z10 y 11 deben ser el blanco de esta observación. (Wedin 2000 345).<sup>3</sup>

1. La discusión sobre este tema está bastante nutrida. Algunos artículos que considero importantes son los siguientes:

- Dalh, O. “Two kinds of essence in Aristotle: a pale man is not the same as his essence”. En: *The philosophical Review*, 106.2 (1997): 233-265.

- Engmann, J. “Aristotle’s distinction between substance and universal”. En: *Phronesis*, 18.2 (1973): 139-155.

- Galluzzo, G. “Met. Z 13 in the contemporary debate and in Aquinas’s interpretation”. *Documenti e Studi sulla Tradizione Filosofica Medievale*, Vol. 13 (2003): 159-226.

- Granger, H. “A defense of the traditional position concerning Aristotle’s non-substantial particulars”. *Canadian Journal of Philosophy*. Vol. 10. No. 4 (Dec., 1980): 593-606.

- Leshner, J. H. “Aristotle on form, substance, and universals: A dilemma.” *Phronesis*, Vol. 16. No. 2. (1971): 169-178. También podrían consultarse los siguientes libros:

- Galluzzo, G. & Mariani, M. *Aristotle’s Metaphysics Book Z: The contemporary debate*. Edizioni della Normale. Scuola Normale Superiore. Pisa, 2006. Especialmente el capítulo IV de la segunda parte, titulado “Individual and universal forms”.

- Halper, E. *One and many in Aristotle’s Metaphysics*. Parmenides Publishing. 2005. Especialmente la sección 2.9 del capítulo 2.

- Loux, M. *Primary Ousia, an essay on Aristotle’s Metaphysics Z and H*. Cornell University Press. Nueva York. 1991. Especialmente los capítulos 5 y 6.

Esta hipótesis podría llevarse aún más lejos: no solo Z10-11, sino Z3-6, son el blanco de la afirmación inicial de Z13. Si la postura de Wedin acerca de esta línea es cierta, entonces, podemos empezar a cuestionar la tesis de Burnyeat sobre el ‘nuevo comienzo’, entendido como un partir de cero que no tiene en consideración nada de lo afirmado antes. Quisiera brindar algunos elementos para fortalecer la plausibilidad de la postura de Wedin. En primer lugar, el argumento principal del que me ocupó acá parte de algunas premisas que podrían ser familiares en la argumentación de Aristóteles:

1. La substancia de cada cosa es la propia de cada cosa que no se da en ninguna otra. (Z13 - 1038b 10)
2. El universal es común, ya que universal se denomina a lo que pertenece a una pluralidad. (Z13 - 1038b 12)

Respecto a la premisa 1 –la cual permite llamar al argumento el ‘argumento de la peculiaridad’– hay que decir, primero, que conserva una cierta similitud con la tesis aparecida en Z6, acerca de la identidad entre las substancias particulares y su esencia. En efecto, allí Aristóteles había afirmado que “En efecto, cada cosa no parece diferenciarse de su substancia, y se afirma que de cada cosa la substancia es la esencia” (Z6 - 1031a 16-18).

Ahora bien, no es del todo claro que esta afirmación sea un antecedente de la postura expresada en Z13. Ackrill y Judson, por ejemplo, parecen dudar de ello, y afirman que, mientras que la posición en Z6 indica un cierto tipo de *identidad* entre la substancia singular y su esencia, la premisa esbozada en Z13 solo indica un cierto tipo de *pertenencia*<sup>4</sup> (cf. Ackrill y Judson 2003 191). Según su consideración, no es claro por qué Aristóteles introduce esta nueva noción con respecto a la substancia de cada cosa. Sin embargo, aunque pueda concebirse que se trate de nociones diferentes, uno podría intentar establecer alguna relación entre las dos, al menos a nivel lógico. Se trataría de esto: la premisa de la identidad establecida en Z6 supone que, si mi esencia es lo mismo que yo, no puede ser el caso que mi esencia le pertenezca a algo diferente de mí. La suposición básica es que, para que pueda darse la identidad, la presuposición de la pertenencia es apenas entendible que aparezca. Lo que soy yo no le pertenece a nadie más que a mí. Desde luego, a partir de la pertenencia no puede inferirse la identidad, y en esto Bostock tendría razón, mas, lógicamente, se entiende que, si una cosa es la misma que otra, entonces, se pertenecen mutuamente y no pueden pertenecer a algo más. En consecuencia, si esta inferencia es posible, existe al menos una razón

que autoriza a Aristóteles para desprender la premisa 1 a partir de la tesis de la identidad de Z6, y esto apoya la tesis según la cual Aristóteles puede tener como referente otros lugares del texto de Z en la investigación que realiza ahora.

Por su parte, la descripción del universal como algo que es común ya había sido presentada en Z10, 1035b 28-30. Allí, Aristóteles afirmó que el universal, cuya característica es abarcar cosas singulares, no puede ser substancia. Por ahora, no cabe discutir en qué sentido el universal no es substancia ni cómo esta afirmación afecta positiva o negativamente a los universalistas; solo llamo la atención sobre la descripción de la noción de universalidad, la cual, evidentemente, Aristóteles ya tiene en mente antes de Z13 y que, por tanto, parece claro que esta tesis está recuperada de ese lugar.

Podría objetarse que Aristóteles está usando la noción de universalidad tal como la usaba en las categorías, puntualmente en *De Interpretatione* 7, 17a 38-b1, y que, por ello, no es legítimo suponer de manera inmediata que Aristóteles esté tomando en Z13 la noción de universalidad ya referida en Z10. Burnyeat me parece especialmente acertado al mostrar que la definición de universalidad en *De Int.* se construye de manera opuesta respecto a la noción de particularidad –es decir, que el universal es lo que no es lo particular, y que lo particular es lo que no es el universal– pero que de ahí no se sigue que Aristóteles esté mirando tal cual la definición allí aportada. La razón fundamental de Burnyeat es que Aristóteles no estaba teniendo en cuenta, en *De int.*, la repercusión que tenía semejante distinción a la luz de la estructura forma-materia que domina buena parte de la discusión de Z (cf. Burnyeat 2001 47-48). Esto se demuestra al ver que la oposición actual entre universalidad y particularidad involucra un elemento que no estaba claramente definido en *De Int.*, a saber, la afirmación de que la substancia es particular.

Parece suficiente lo dicho respecto a la posible relación entre Z13 y los capítulos anteriores del libro Z. Mas,

2. La traducción de Gredos, a cargo de Tomás Calvo Martínez (1994), dice así: “Puesto que la investigación es acerca de la entidad, volvamos de nuevo <a ella>” Me distancio de esta traducción por la forma en que se vierte la expresión griega ‘οὐσία’. Por el uso común en la tradición, es más preciso hablar de ‘substancia’ y no de ‘entidad’. Así también traduce Ross (1948) al inglés. En lo sucesivo usaré la palabra ‘Substancia’ y sus derivadas para mi versión de las citas griegas. No apporto una traducción propia de la línea citada pues es breve y la traducción de Correa me parece pertinente y precisa.

3. Todas las traducciones del inglés son mías.

4. Es de suponer, en este caso, que Bostock esté leyendo de manera débil el término ἰδιος, el cual establece la pertenencia, pero que, visto de manera fuerte, podría establecer la pertenencia por sí.

podría pensarse todavía que la referencia a la forma no es clara. La clave para observar este punto puede otorgarlo una visión relativamente panorámica del capítulo. La construcción de Z13 muestra lo que podríamos denominar como una estructura dialéctica, ya que la postulación de los argumentos está soportada en la discusión con un posible adversario que tendría especial interés en postular los universales como substancias. A partir de 1038b17 Aristóteles se pregunta si, habiendo mostrado que el universal no puede ser substancia *como lo es* la esencia, no cabría la posibilidad de que sea substancia si se concibe como parte de la esencia, en tanto que los universales son parte de la definición.

Dos cosas pueden observarse al respecto. Primero, la pretensión de que el universal sea parte de la esencia por ser parte de la definición supone reconocer parte de la discusión planteada en Z10-11. No puedo detenerme en esto, pero es posible que, de ahondarse adecuadamente, allí se encuentren razones para aumentar la plausibilidad de la tesis de Wedin. Segundo, el hecho de que se haya pretendido buscar que el universal fuese substancia en el sentido de la esencia constituye un movimiento que parece referirse a Platón. Recuérdese que las formas platónicas constituyen la esencia de las cosas que participan de ellas –así, lo bueno es bueno por participar de la idea del bien, y lo bello por participar de la idea de la belleza. El *locus classicus* de esta postura de Platón son los diálogos de madurez, especialmente *Fedón, Banquete y República*–.<sup>5</sup>

Parece plausible, por lo tanto, que el adversario principal que Aristóteles quiere enfrentar en este capítulo es un universalista de corte platónico y la posibilidad de que sus formas universales sean substancia. Si, como he intentado mostrar, este capítulo constituye una afrenta a la posibilidad de que las formas sean concebidas desde esta perspectiva, es decir, como esencias universales, es de suponer, a primera vista, que Aristóteles tendría que ofrecer una visión diferente de las formas, una visión que no suponga que las formas, en tanto esencia, son universales. De esta manera, surge la dificultad fundadora, que consiste en reconciliar esta postura de Aristóteles con la expresada en otros pasajes, donde se puede observar que las formas, para Aristóteles, son universales. Aparece, así, la pregunta problemática que abarca

el campo de la discusión actual sobre el estatus de la forma aristotélica: ¿Son estas universales o particulares?

Cualquiera que sea la respuesta ofrecida al interrogante, debe responder las cuestiones constituyentes y las que se enlazan a ellas. Por ejemplo, si se sostiene que las formas son universales, ¿cómo debería interpretarse entonces Z13? ¿Se trata acaso de dos nociones de universalidad que Aristóteles no distingue con claridad? En contraposición, si se sostiene que las formas son particulares, ¿qué puede decirse acerca del criterio de definibilidad, que constituye una prueba evidente de substancialidad y que, sin embargo, se funda en la aceptación de la universalidad? ¿Habrá que concluir que, dado el carácter de particularidad, no puede definirse la forma?

## Sección 2

La pregunta por el estatus existencial de las formas puede considerarse como la cara de una moneda que debe explorarse por ambos lados. Si a la pregunta contestamos afirmando que se trata de una existencia particular, estaríamos sosteniendo algo más que la simple particularidad de las formas: diríamos, a su vez, que la forma, por ser particular a cada individuo, constituye también su principio de individuación. Desde esta perspectiva, un individuo es *ese* individuo porque tiene su propia substancia, irrepetible y propia, que no pertenece ni comparte con ningún otro individuo. Por otra parte, si contestamos a la pregunta afirmando que se trata de una existencia universal, estaríamos sosteniendo que lo que hace a un individuo *ese* individuo es algo distinto de la forma en cuanto tal.

La respuesta ya es conocida: se trata de la materia. Lo que da el carácter de individualidad a una substancia particular no es la forma, pues esta, en cuanto tal, es universal y pertenece igualmente a otros individuos, sino la materia. A pesar de que solo ella permite que la forma se particularice en cada individuo, esta última, por sí misma, no es particular. El problema puede resumirse, tal como lo muestra Galluzzo (*cf.* 2013 118 y ss.), en términos del carácter primitivo o no primitivo de la particularidad de la forma. Se dice que la particularidad de la forma es primitiva si ella es particular por sí misma y también respecto de una substancia individual. Se dice que la particularidad no es primitiva si ella no es particular por sí misma –aunque quizá sí respecto de una substancia individual–, y requiere, por tanto, derivar su particularidad de otra cosa –la materia–.

5. Hay, quizá, una tercera observación que hacer: el desplazamiento que hay en relación con las partes de la definición y las partes de la esencia supone establecer una continuidad entre las partes. Esta continuidad, que podría pensarse como la correspondencia del universal lingüístico con el universal ontológico, es un motivo que podría rastrearse también en la filosofía de Platón.

El progreso de Z13 parece aportar argumentos a favor de la tesis de la particularidad de las formas. No obstante, Z15 aporta evidencia contraria. Galluzzo lo expresa de la siguiente manera: Z13 argumenta en detalle por el punto de vista de que los universales no pueden ser substancias. Así, parece que las formas, si son –como de hecho lo son– substancias primarias, no pueden ser universales y deben ser más bien particulares. Z15, por el contrario, establece el punto de que ninguna cosa particular, sea sensible o no sensible, puede ser definida. Dado que la definibilidad es una de las características distinguibles de la substancialidad, parece seguirse que, si la forma es substancia, no puede ser particular (Galluzzo 2013 119).

El asunto se dibuja de la siguiente manera: si se afirma que las formas son universales, quienes sostengan esta tesis deben explicar por qué la argumentación de Z13 no los afecta, y deben buscar estrategias interpretativas que permitan leer los argumentos de Z13, de tal modo que la tesis de la universalidad de la forma pueda sostenerse; de forma paralela, si se afirma que las formas son particulares, quienes sostengan esta tesis deben explicar por qué el argumento de Z15 no afecta la tesis de la particularidad, y deben buscar alguna estrategia para que la exigencia de definibilidad no entre en conflicto con la existencia particular de las formas. Galluzzo (cf. 2013 119-122) recopila de manera magistral y sintética las estrategias argumentativas que se ponen en marcha para la defensa de ambas tesis.

Los particularistas conceden que ninguna cosa particular puede ser definida en tanto que es particular, pero no admiten que este solo hecho haga a las formas particulares indefinibles y, mucho menos, que debamos admitir la existencia de formas universales. Según argumentan, la manera de definir las formas particulares es considerando que se encuentran agrupadas dentro de clases que permiten establecer características comunes que den lugar a la definición. En este sentido, no puede darse una definición de una forma particular, con exclusión de otras formas de la misma clase.

En consecuencia, las formas comparten definición en función de su pertenencia a cierta clase, y la definición sería un conjunto de predicados que son generales en tanto que pueden aplicarse a una pluralidad de cosas. La combinación de ciertos predicados aplicados a un grupo común de formas constituye una clase, y sobre esa clase así agrupada puede darse una definición que es pertinente para cada uno de los individuos. Aunque este hecho no riñe con la existencia particular de las formas, sí supone poner distancia entre la naturaleza de la definición y la naturaleza de las formas en cuanto

tal. En efecto, que los predicados incluidos en una definición sean universales no implica, en ningún sentido, que la cosa definida por ese medio sea universal. En este sentido, la imposibilidad de prescindir de los términos universales para definir particulares, constituye una falla propia de nuestra facultad de conocer, más no una evidencia de la estructura del mundo.

En cuanto a los universalistas, Galluzzo (2013) afirma que su estrategia consiste en proponer una diferenciación entre dos nociones de ‘universal’, la cual podría mantenerse textualmente de acuerdo con el uso habitualmente técnico con el que Aristóteles usa el término. Según parece, el uso técnico de ‘universal’ se refiere en el actual contexto a nociones predicativas como el género o la especie. Tomando como punto de partida los compuestos de materia y forma, hay unas nociones que Aristóteles considera anteriores y otras que considera posteriores. Así, respecto del compuesto, la forma es anterior, mientras que el género y la especie son posteriores. Dada la anterioridad y posterioridad respectivas, la forma no se predica del compuesto, mientras que el género y la especie sí.

Ahora bien, en términos de la crítica a los universalistas que propone Z13, los universalistas plantean que la tesis que se encuentra en juego allí no es la tesis amplia de que ningún universal puede ser substancia, sino la tesis más reducida de que el universal no puede ser substancia de aquello de lo que es predicado. Si la interpretación de los universalistas es cierta, entonces, podría decirse que Aristóteles está rechazando únicamente que el género o la especie sean la substancia de un compuesto; sin embargo, de ahí no se deriva que rechace la posibilidad de que la forma sea universal, pues esta no estaría en juego en la discusión, ya que ella no se predica de ningún compuesto.

Galluzzo manifiesta una duda acerca de esta forma de argumentar, dado que considera que su plausibilidad depende de que pueda distinguirse en Z13 entre “ser substancia”, por un lado, y “ser substancia de”, por otro. Desde el punto de vista de Galluzzo, Z13 no establece tal distinción, y la tesis en juego allí es simplemente que el universal no puede ser substancia en absoluto. No obstante Galluzzo solo lo afirma, pero no justifica su punto. De hecho, en principio, se encuentra a favor de los universalistas la distinción entre ‘καθόλου’ y ‘τῶν καθόλου λεγομένων’, la cual parece suponer al menos una dimensión predicativa identificable. Galluzzo, por tanto, tendría que justificar más su punto, y parece que los universalistas tienen a su favor una interpretación plausible.



Cabe destacar que Galluzzo considera más apropiada la propuesta que Burnyeat desarrolla en *A map of metaphysics Z*. En la sección Z16 del capítulo 3 de su libro, Burnyeat llama la atención sobre la forma en la que la tesis de la peculiaridad reaparece en Z16, 1040b 24 “la substancia no pertenece a ninguna otra cosa que a sí misma y a aquello en lo que se da, que es de lo que es substancia”. Burnyeat se detiene en el nuevo matiz agregado en esta tesis, y que claramente no aparecía en Z13, a saber, que la substancia se pertenece a sí misma. Lo que Burnyeat llama “simpatizantes de la interpretación tradicional” acerca de las formas aristotélicas es lo que aquí he llamado universalistas, y sugiere que, en esta precisión o en este matiz, hay un elemento valioso para defender esta interpretación. En efecto, basados en ella, podría decirse que la forma considerada universalmente podría tomarse de dos maneras, y de cualquiera de estas maneras cumple con la premisa de la peculiaridad. Si tomamos a la forma aparte de las materias de las que se predica, ella, sin embargo, se pertenece a sí misma, y por tanto es peculiar a sí misma.<sup>6</sup> Si es tomada junto con las materias de las que se predica y de las que hace parte, la forma se particulariza con ellas, y, por tanto, es peculiar a la substancia particular de la que es parte. (Burnyeat 2001 54-55).

En la siguiente sección intentaré explorar el primer argumento de Z13 e intentaré igualmente examinar de manera crítica algunas tesis de los universalistas con miras a ponderar la plausibilidad de la visión particularista acerca de las formas en Aristóteles.

### Sección 3

Ya he mostrado, de la mano de Galluzzo, en qué consistirían las posiciones existentes con respecto al debate acerca del estatus existencial de la forma. Al mismo tiempo, he indicado los modos en los que cada posición hace frente a las posibles dificultades que los textos suponen para el sostenimiento de sus tesis interpretativas. Creo que las estrategias adelantadas tienen aciertos y desaciertos que resultan difíciles de ponderar. No me parece posible encontrar algún criterio que permita suponer que, de algún modo, son más importantes las consideraciones vinculadas a la tesis universalista que las vinculadas a la tesis particularista. Un balanceo de dichas consideraciones es, por las dificultades mismas de los argumentos, improcedente y tiene pocas probabilidades de triunfar. Por ello, la postura misma de Burnyeat, que supondría un balance más o menos apropiado, evidencia ya la necesidad de supe-

ditar la particularidad a la universalidad, o más bien, la necesidad de privilegiar una lectura sobre otra. Así, pues, escapar a la disyuntiva parece imposible.

Teniendo en cuenta el anterior panorama, intentaré evaluar algunas ideas de la postura universalista, con el objetivo de restarles fuerza y hacer aparecer con más claridad el primer argumento de Z13 como blindado frente a interpretaciones universalistas.

La primera cuestión que debe abordarse es de evidencia textual en Z13. Galluzzo afirmó que Z13 negaba la posibilidad absoluta de que el universal fuera substancia; sin embargo, no explicó por qué esto era evidente. Empero, existe la posibilidad de que alguien quiera mantener una diferencia entre ‘καθόλου’ y ‘τῶν καθόλου λεγομένων’ con el objetivo de que el universal pueda ser substancia en algún sentido. Dicha distinción estaría apoyada, una vez más, en lo que referí en la sección anterior, a saber, que una cosa es un universal, y otra el universal que se predica de otra cosa. Ya vimos que el movimiento de los universalistas consiste en decir que la forma no se predica del compuesto, y que eso no niega que la forma pueda ser universal. La primera afirmación de Aristóteles sobre el universal en Z13 es esta “se dice que el universal es substancia” (λέγεται [...] οὐσία εἶναι [...] τὸ καθόλου) (1038b 1-2). Esta afirmación supondría, para los universalistas, una referencia aún no determinada a lo que se está entendiendo por universal.<sup>7</sup> Luego, Aristóteles afirma que parece imposible que ninguna de las cosas que se predicen universalmente sea substancia [(...)τῶν καθόλου λεγομένων (...)]. Los universalistas ven acá el movimiento especificador: lo que antes era un universal indeterminado, se refiere ahora a lo que se predica universalmente.

Empero lo anterior, algunas líneas más abajo, en 1038b 10-12, Aristóteles formula las dos premisas fundamentales que servirán de equipamiento al primer argumento de Z13 y, en general, al resto de los argumentos:

1. La substancia de cada cosa es la que es propia de cada cosa, que no pertenece ninguna otra. “μὲν οὐσία ἐκάστου ἢ ἴδιος ἐκάστῳ ἢ οὐχ ὑπάρχει ἄλλῳ”.

2. El universal es común, ya que universal se denomina a aquello que pertenece a una pluralidad. “τὸ δὲ καθόλου κοινόν· τοῦτο γὰρ λέγεται καθόλου ὃ πλείοσιν ὑπάρχειν πέφυκεν”.

El establecimiento de las dos premisas ocurre como una contraposición que se da en términos correlativos, es

6. Galluzzo afirma que esta tesis concuerda con la tesis de la identidad expresada en Z6.

7. Puede agregarse otra referencia aún indeterminada cuando Aristóteles afirma que algunos consideran que el universal es causa en grado sumo y principio “τὸ καθόλου αἰτίον τισιν εἶναι μάλιστα, καὶ εἶναι ἀρχὴ τὸ καθόλου”.

decir, que, mientras por un lado ocurre la premisa 1, por otro lado, ocurre la premisa 2, y las dos se complementan.<sup>8</sup>

La primera tesis establece una relación de pertenencia entre la substancia y aquello de lo cual es substancia. Esta pertenencia, es claro que, debe ser primordial en términos de la discusión que es vigente, a saber, la discusión acerca de la substancia primera. O de otra manera, la pertinencia de la tesis en el marco de la discusión actual es la que explica la razón de ser de las substancias compuestas: es la pertenencia de esa substancia por una cosa lo que explicaría el ser de esa cosa. Si esta tesis es cierta, entonces, hay que decir de manera inmediata que la postulación del universal como perteneciendo a muchas cosas debe intentar, en principio, moverse en el mismo nivel. Es decir, lo universal es tal en tanto que pertenece por sí mismo a muchas cosas –y, hay que decirlo, debería pertenecer de manera no posterior–.

Dado que en la construcción del capítulo las premisas relevantes son las que he indicado con los numerales 1 y 2, es evidente que la noción dominante de universal en el capítulo Z13 es la que Aristóteles ofrece en la premisa 2. Este tratamiento, como he querido sugerir, no tiene en mente una diferenciación entre los universales que se predicán y una cierta clase aún poco clara de universales sin más. Por tanto, lo que se dice universalmente [τῶν καθόλου λεγομένον] es lo que se dice que pertenece a un compuesto, y lo hace con anterioridad –esta suposición debe respetarse si quiere mantenerse una contraposición coherente entre las premisas 1 y 2–.

Si mi examen es válido, entonces, la afirmación de Galluzzo de que Z13 niega la posibilidad de que el universal sea substancia en absoluto resulta evidente o, por decirlo de otro modo: resulta evidente que no hay diferencia entre “καθόλου” y “τῶν καθόλου λεγομένον”.

No obstante, de este examen se desprende una dificultad aún más importante para los universalistas: el hecho de que Aristóteles no esté distinguiendo entre dos nociones de universalidad en este capítulo derrumba la presunta distinción entre un universal de tipo técnico y uno no técnico, que salvaría la tesis de los universalistas; o, por lo menos, debilita la reducción de la noción de universal en Z13 a un mero universal predicativo que se dice del compuesto.

Ahora bien, el examen de las premisas principales del primer argumento muestra que el problema relevante, a propósito de la substancialidad de los universales, no es solo que puedan ser substancias, sino que puedan ser las substancias primeras. El examen de Aristóteles, en este sentido, no puede enfocarse de

ninguna manera en puros universales predicativos que sean posteriores al compuesto –el género y la especie, según argumentan los universalistas– pues se entiende, por hipótesis, que se descarta la posibilidad de que algo posterior sea la substancia de algo anterior. Esto es, si hay un sentido en el que los universales considerados como substancia son relevantes para la discusión, es el que se refiere a ellos como la substancia primera que explica la substancialidad de los compuestos individuales. En este sentido, Aristóteles no podría estar rechazando simplemente universales predicativos si no supusiese que ellos tienen una existencia anterior al compuesto y explican la substancialidad de dichos compuestos.

Habría que suponer una de dos cosas: o Aristóteles definitivamente rechaza los universales predicativos, y lo hace bajo la suposición de que estos universales se hallan correlacionados con algún universal anterior y primero respecto del compuesto; o definitivamente no está considerando ningún universal de tipo predicativo. Ahora bien, el despliegue de los argumentos 3 y 4 indican que Aristóteles claramente sí está pensando en el género y la especie. Por tanto, no solo se supondría, sino que esto confirmaría lo dicho en la sección 1 de este texto, que Aristóteles sí se encuentra discutiendo con algún universalista tal que considera el género y la especie como subsistentes y como causas, es decir, como formas esenciales que explican el ser substancial de los compuestos.

Teniendo en cuenta el anterior examen, es posible mostrar cómo el primer argumento de Z13 sirve de pleno apoyo a los particularistas y se blinda contra alguna posible interpretación universalista. Para ello, el argumento consta de las siguientes premisas:

- (i). La substancia de cada cosa es la que es propia de cada cosa, que no pertenece ninguna otra.
  - (ii). El universal es común, ya que ‘universal’ se denomina a aquello que pertenece a una pluralidad.
  - (iii). Si el universal es substancia, lo es de todas las cosas o de ninguna.
  - (iv). El universal no puede ser substancia de ninguna cosa.
  - (v). El universal no es substancia de todas las cosas.
  - (vi). Si el universal es substancia de una cosa, todas las cosas son una.
  - (vii). Las cosas cuya substancia es una y cuya esencia es una son ellas también una.
  - (viii). *El universal no puede ser substancia.*
- (Conclusión general)

8. Ese uso correlativo está marcado en el griego por las expresiones ‘μὲν...δὲ’.



A pesar de que la contraposición de las premisas i y ii presupone parte de la distinción elaborada por Aristóteles en *De Int.*, no supone, de entrada, todos los términos allí descritos. Burnyeat afirmaba que las premisas i y ii guardaban familiaridad con lo dicho en *De Int.*; sin embargo, hay que precisar que la familiaridad aquí tiene límites, pues en *De Int.* la oposición se construye en relación con la oposición predicativa, mientras que en Z13 la oposición se construye respecto a la pertenencia. Además, como ya vimos, el sentido relevante de la oposición entre estas premisas es que apuntan a la noción de substancia primera, de modo que no tiene sentido hablar simplemente de predicación. Así, habría una premisa implícita que consiste en decir que lo particular es lo que pertenece a –no solo se predica de– una sola cosa. Se afirmaría enseguida que la substancia es lo que pertenece a una sola cosa, y se concluiría que el universal no puede ser substancia.

Ahora bien, por un lado, el despliegue total del argumento de Aristóteles procede del siguiente modo: si el universal es substancia, debe serlo de todas las cosas que pertenecen al universal, o de ninguna –premisas iii–. Pero no puede serlo de ninguna –premisas iv–, y tampoco puede ser la substancia de todas las cosas –premisas v–. Se entiende, según Ackrill y Judson, que, por hipótesis, la premisa iv sea apenas comprensible. En efecto, la premisa i exige que el ser substancia implique ser substancia de algo –puesto que la pertenencia supone esta exigencia–.

Por otra parte, ¿por qué tendría el universal que ser la substancia de todas las cosas que corresponden a él? La respuesta podría rastrearse observando que, si no es la substancia de todas las cosas que le corresponden, no es claro cómo alcanza a ser un universal. La exigencia de ser substancia de todas las cosas –todas se refiere a las que caen bajo la designación del universal– está dada por su carácter de universal. Sin embargo, Aristóteles afirma que no puede ser substancia de todas las cosas, aunque no dice por qué razón. Mi postura al respecto es que el hecho de que sea substancia de todas las cosas supone un contrasentido, dado que viola la exigencia ya aceptada de la premisa i, a saber, que la substancia sea particular. Suponer que el universal puede ser substancia de todas las cosas que le corresponden es negar de entrada su carácter de substancia. La única forma de pensar que el universal sea la substancia de todas las cosas sin caer en el absurdo de negar su carácter substancial; es suponer que todas las cosas son una premisa vi–, pero esto, desde luego, es un absurdo igual o mayor al anterior.<sup>9</sup>

Mi lectura del argumento le permitiría, a Aristóteles, resguardarse de las objeciones que desarrolla

Bostock desde la perspectiva de los que consideran la esencia un universal. Para Bostock, la premisa vii es falsa, así como lo es también la premisa iii. Según él, la vii es falsa porque en cuanto a la definición o a la substancia pueden ser lo mismo las cosas particulares, pero no numéricamente, que es lo que supone la premisa; la iii es falsa, según afirma, porque el universal puede ser la substancia de sí mismo y no solo de los particulares, de modo que esto irrumpe ya en la disyuntiva abierta por Aristóteles.

No obstante, Ackrill y Judson argumentan esto sobre la base de que la premisa vii es la que permite fundar la tesis de la peculiaridad, es decir, la premisa 1; pero como ya intenté mostrar –véase la sección 1. de este texto–, la tesis de la peculiaridad encuentra apoyo desde otro punto de vista diferente a este, puntualmente, en el desprendimiento lógico de la premisa de la identidad de Z6. Suponiendo la firmeza de las premisas i y ii, se sigue que, de hecho, la pertenencia de la esencia suponga la particularidad y, por tanto, que cualquier cosa que comparta esencia debe ser una y la misma cosa –sobre todo porque Ackrill y Judson omiten que la igualdad numérica de las substancias se apoya en la ya aceptada tesis de la particularidad de la esencia para cada cosa–.

Por su parte, teniendo en cuenta estas premisas, es válido que Aristóteles formule el asunto en términos de la disyuntiva propuesta, pues, aunque el universal es substancia de sí mismo, necesariamente tiene que ser, según la exigencia de la premisa i, substancia de alguna otra cosa. En cualquier caso, la conclusión viii se encuentra resguardada.

9. Obsérvese que, desde mi punto de vista, la posibilidad de que el universal sea substancia de una sola cosa –premisas iii– no surge como una tercera posibilidad anexa a las dos anteriores –a saber, substancia de todos o de ninguno–, sino como una versión modificada de la posibilidad de ser substancia de todos. En efecto, la única forma de ser substancia de una sola cosa, siendo aún universal, es que todas las cosas sea una, es decir, que esa sola cosa agote la extensión posible de cosas cubiertas bajo dicho universal.

## Bibliografía

- Ackrill, J. I. & Judson, L.** *Aristotle Metaphysics. Books Z and H.d.* David Bostock Nueva York: Oxford University Press, 2003.
- Aristóteles.** "Sobre la interpretación". *Organon II*. Trad. Miguel Candel Sanmartin. Madrid: Editorial Dredos, 1995.
- Aristóteles.** *Aristotle's Metaphysics*. Ed. W. D. Ross. Oxford: Oxford University Press, 1948.
- Aristóteles.** *Metafísica. Aristóteles, Metafísica Z*. Trad. Correa, Alfonso. Inédito.
- Aristóteles.** *Metafísica*. En: *The complete works of Aristotle* (Vol. 1). Ed. Barnes, Jonathan. Princeton, New Jersey: Princeton University Press, 1995.
- Aristóteles.** *Metafísica*. En: *The complete works of Aristotle* (Vol. 2). Ed. Barnes, Jonathan. Princeton, New Jersey: Princeton University Press, 1995.
- Aristóteles.** *Metafísica*. Trad. Tomás Calvo Martínez. Madrid: Editorial Gredos, 1994.
- Burnyeat, M.** *A map of Metaphysics Zeta*. Pittsburgh: Mathe-sis publications, Inc, 2001.
- Galluzzo, G.** *The medieval reception of Book Zeta of Aristotle's Metaphysics*. "Vol. 1. Aristotle's Ontology and the middle ages: The tradition of Met., Book Z". Boston: Brill Leiden, 2013.
- Wedin, M.** *Aristotle's Theory of substance*. New York: Oxford University Press, 2000.

